LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID N° 402789.

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)

(i) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INCLUYENDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

1	4.1 Interpretación de los Términos de Referencias (2 Puntos)	Cumple		Observación	PUNTAJE
		SI	NO		
1) Interpretación de los Términos de Referencias: (2 Puntos)	Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades. El presente requerimiento se evaluará en base a lo requerido en los términos de referencia. (2 Puntos)	X		Folio 1042 - 1007	2,00
2	**4.2 Cronograma de Actividades (4 Puntos)**	**Cumple**		**Observación**	**PUNTAJE**
		SI	**NO**		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (4 PUNTOS)	Incluye las principales actividades requeridas, mostrando los tiempos y duración de estas, en el periodo de ejecución de los servicios (en todas las fases) **(2 PUNTOS)**	X		Folio 663 - 662 Lote 1 Folio 661 - 660 Lote 2	2,00
	Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta. **(2 PUNTOS)**	X		Folio 663 - 662 Lote 1 Folio 661 - 660 Lote 2	2,00
3	**4.3 Organización (2 Puntos)**	**Cumple**		**Observación**	**PUNTAJE**
		SI	**NO**		
ORGANIZACIÓN (2 PUNTOS)	Presenta un organigrama indicando niveles de mando requeridos en la obra para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto, incluyendo como mínimo el personal clave requerido. **(2 PUNTOS)**	X		**Folio 1010**	**2,00**
4	**4.4 Cronograma de Asignación de Personal (2 Puntos)**	**Cumple**		**Observación**	**PUNTAJE**
		SI	**NO**		
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (2 PUNTOS)	Presenta el cronograma del personal clave establecido como mínimo en los criterios, en concordancia con el plan de trabajo propuesto. **(2 Puntos)**	X		**Folio 666 - 667**	**2**
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 4)				**10,00**

Los oferentes deberán alcanzar como mínimo el 75% del porcentaje total del Criterio 4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Elizabeth Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

		Requisitos de Cumplimiento				Evaluación: CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)	
			Asociación o Consorcio				
Tema	**Requisitos mínimos** **3. Experiencia Técnica:**	**Oferente Individual**	**Todas las partes combinadas**	**Cada parte**	**Lider**		
3.1 Experiencia general (5 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al **menos tres (3) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs. 1.500.000.000 (mil quinientos millones de guaraníes) cada uno de ellos, durante los últimos quice (15) años.** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las características mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará por el porcentaje de participación Las puntuaciones para la Experiencia General, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 5 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 3 puntos** **Para una (1) contrato presentado – 1 punto** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	**TECNO DINÁMICA S.R.L** **E1:** Servicio de Consultoría para la Fiscalziación de las Obras de Pavimentación Asfáltica de Tramos camineros del País. Paquete 1 - Mejoramiento de la Ruta N°3 - Gral elizardo Aquino, Tramo Bella Vista Vista Norte **Part:** 25% **Monto:** 24.845.312.448 Gs x 25%= 6.211.328.112 Gs **Periodo:** 02/2015 - 12/2017 Certificado emitido por el MOPC Folio 489 -488 **E2:** Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Ingeniería de trmoa de caminos vecinales en los departamentos de la Región Oriental **Part:** 100% **Monto:** 2.409.989.950 Gs **Periodo:** 07/2016 - 10/2017 Certificado emitido por el MOPC Folio 483 -481 **E3:** Servicios de Fiscalización de Obras de Construcción de Unidades de Salud familiar (USF) En el Departamento de Alto Paraná - Lote 2 **Part:** 100% **Monto:** 2.226.045.404 Gs **Periodo:** 07/2020 - en ejecución (vigencia del Aditivo N°130/11/2021) Contrato emitido por el ITAIPU Folio 472 -457; Aditivo N°1 Folio 483 -473	**5**
3.2 Experiencia Específica (10 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al **menos tres (3) contratos de consultoría,** durante los últimos quince (15) años, en contratos de Fiscalización y/o Supervisión y/o elaboración de **Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles, cuyo monto de Consultoría sea de al menos Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes).** En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará su porcentaje de participación. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. Las puntuaciones para la Experiencia Especifica, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 10 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 7,5 puntos** **Para un (1) contrato presentado – 5 puntos** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	DCR En caso de Consorcio debe cumplir con los 3 contratos solicitados	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia solicitada	**TECNODINÁMICA S.R.L (LIDER)** **E1:** Servicios de Fiscalización de Obras de Construcción de Unidades de Salud familiar (USF) En el Departamento de Alto Paraná - Lote 2 **Part:** 100% **Monto:** 2.226.045.404 Gs **Periodo:** 07/2020 - en ejecución (vigencia del Aditivo N°130/11/2021) Contrato emitido por el ITAIPU Folio 472 -457; Aditivo N°1 Folio 483 -473 **E2** Servicios de Fiscalización del Proyecto "Construcción Civil, Montaje Mecánico, Eléctrico, Instrumentación y Control de Equipos para los Proyectos de Optimización del Horno III de Vlinker de la Planta Industrial Vallemi **Part:** 25% **Monto:** 6.899.600.000 Gs x 25%= 1.724.900.000 **Periodo:** 05/2016 - 04/217 Certificado de Servicio emitido por la INC Folio 454 **INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)** **E3** Servicios de Consultoría para la Revisión de la Estructura Gerencial del PTY y el Control de su Gestión (Incluye Supervisión de Obras Civiles; Construcción de Edificios para la Relocalización de Oficinas de Correos, Dirección de Impuesto a la Renta; Construcción de los Conjuntos habitacionales Itá Paso - san isidro **Part:** 22,5% **Monto:** 4.700.880 USD; Tasa: 6080 Gs/USD **Monto en Gs:** 6.430.804.840 Gs x 22,5%= 6.430.803840 **Periodo:** 02/2006 - 12/2014 Contrato con YACYRETA Folio 113 - 103	**10**
			TOTAL				**15**

Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Lic. [illegible]
Jefe Interina
D.G. Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Director de Servicio: Ingeniero Civil			
Nombre del Profesional:	**Julio Manuel Alvarez Brítez**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial o similares. (CUMPLE/NO CUMPLE)	**Cumple**	Ingeniero Civil (06/11/1971) (folio 977)	
Maestría: Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 4), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) Además, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio, que cuente con doce (12) años de experiencia general en los cuales haya realizado funciones de Dirección o Coordinación General en proyectos de infraestructura durante al menos diez (10) años. *4 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Cuenta con más de doce (12) años de experiencia general en los cuales haya realizado funciones de Dirección o Coordinación General en proyectos de infraestructura durante al menos diez (10) años.	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga doce (12) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga diez (10) años o más y menos que doce (12) años de experiencia; el 50 % del puntaje al que tenga ocho (8) años o más y menos que diez (10) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Director de Servicio, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en fiscalización y/o elaboración de proyectos ejecutivos arquitectónicos de obras civiles, de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado 6 (seis) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cinco (5) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado cuatro (4), con el 25% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos y cero (0) puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos realizados como Director, Director Adjunto, Gerente o Coordinador de Proyecto, supervisión y/o fiscalización obras de infraestructura civil, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares.	1	Fiscalización del Proyecto Edificio Balkonia (edificio con 4 Niveles) Cargo: Director de Obras Certificado emitido por la Empresa OTEC Folio 947	**75**
	2	Fiscalización del Proyecto Habitacional Bernardino (3 torres de 14 Niveles Cada una) Cargo: Director de Obras Certificado emitido por la Empresa OTEC Folio 946	
	3	Fiscalización en la Etapa de Construcción del Centro Familiar de Adoración Cargo: Director de Obras Certificado emitido por la Empresa OTEC Folio 945	
	4	Fiscalización de la Construcción del Edificio Sede Casa Matriz del Banco Continental Cargo: Director de Obras Certificado emitido por la Empresa OTEC Folio 944	
	5	Fiscalización de la Ampliación del Shopping del Sol (incluyen 3 subsuelos mas 2 niveles sobre el terreno Natural Cargo: Director de Obras Certificado emitido por la Empresa OTEC Folio 943	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

La ponderación de cada currículum se efectuará de la siguiente manera:

I. Formación Académica mínima:

Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).

Observaciones:

Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo

Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.

En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Unidad de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto			
Nombre del Profesional:	**Juan Bautista Rolon Amarilla**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura.	**Cumple**	Ingeniero Civil (17/09/1998) Folio 887 Se solicito mediante Nota CEO N° 305/2022 la traducción de su título. Presenta Traducción mediante MEU 29449/2022	
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Fiscal Residente el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Fiscal Residente, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cinco (5) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cuatro (4) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos y cero puntos al que haya realizado menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Fiscal Residente, trabajos como Residente de Obras o Residente de la fiscalización en la ejecución de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, y otras similares.	**1**	Construcción de Espacio Educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia (un total de 23 Escuelas Distribuidas en el Dpto. de Alto Paraná) Cargo: Supervisor de Obras Certificado de Trabajo emitido por la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO. Folio 885	**80**
	2	Fiscalización de Obras y Trabajos Sociales en el Marco del Proyecto Che Tapýi Lote 4 Cargo: Director de Fiscalización Certificado emitido por la empresa TECNODINÁMICA S.R.L Folio 882	
	3	Fiscalización de Obras de Construcciones, ampliación y reparación de establecimientos educaticos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - LPN 03/2016; Lote 7 (48 instituciones) Cargo: Fiscal de Obras Certificado emitido por el CONSORCIO VEKA Folio 884	
	4	Construcción de Edificio Sede Municipal Minga Guazú Cargo: Fiscal de Obras Contrato con la Municipalidad de Minga Guazú Folio 875 -873	
	5	Servicios de Fiscalización de Obras de Construcción de Unidades de Salud de la Familia- Dpto de Alta Paraná (25 unidades) Cargo: Coordinador Técnico de Fiscalización Certificado emitido por la empresa TECNODINÁMICA S.R.L Folio 883	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribania del titulo, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión
de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto			
Nombre del Profesional:	**Mercedes Susana Figueredo Caballero**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial, Arquitectura o similares. Cumplirá funciones de Asistente del Director de Servicio.	**Cumple**	Ingeniera Civil (07/04/2006) Folio 913	
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Asistente de Gerencia, el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga cinco (5) o más años y menos que ocho (8) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de Competencia para el trabajo de Asistente de Gerencia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 70% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos como Director, Director Adjunto, Coordinador, Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de Proyecto y/o Fiscalización de obras de infraestructura de un monto similar al monto de este servicio, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares.	**1**	Servicio de Fiscalización de obras de construcción de unidad de salud familiar en el Dpto. Central Lote 1. Cargo: Fiscal de obras Certificado emitido por INTEC S.A. folio 911 Monto del servicio: 2.100.000.000 Gs. Fiscalización de Obras y Trabajos Sociales en el Marco del	**56**
		Contratación de especialistas en Infraestructura, fiscales y supervisores de Obra Cargo: Supervisor de Obras ID: 332.006 **Monto de Fiscalización de las Obras Gs.264.000.000**	
		Proyecto Che Tapýi Cuarta Etapa (San Estanislao 110 viviendas, centro Comunitario; Ypehu: 100 viviendas, centro comunitario) - ID 330.514 Cargo: Coordinadora de Fiscalización Certificado emitido por el CONSORCIO YGATIMI Folio 906 **Monto del servicio: 510.000.000. (no corresponde a monto similar del llamado)**	
	2	Constratación de firmas consultoras para la fiscalización de obras de construcciones, ampliación y reparación de estableciminetos educativos en el marco del proyecto financiado FEEI Cargo: Coordinadora de Fiscalización Certificado emitido por CONSORCIO VEKA folio 904 Monto del servicio Gs. 2.162.669.702.-	
		Fiscalización de Obras del Paseo Saturio (salones comerciales y edificios de departamentos con superficie total de 4.800 m2) Cargo: Fiscal de Obras Constancia de Trabajo emitido por la Empresa ÑEMOTENONDE S.A. Folio 902 **Monto del servicio: 128.000.000 (no corresponde a monto similar del llamado)**	
		Servicios de Consultoría para el desarrollo de Proyectos ejecutivos en Ocho localiadades ID: 320.030 Cargo: Proyectista de Obras. Folio 918 **Monto del servicio: 88.000.000 (no corresponde a monto similar del llamado)**	
		Fiscalización de Obras para el Programa Nacional de Reducción de Pobreza - Sembrando Oportunidades ID 310464. Folio 918 Cargo: Coordinación de Fiscalización de Obras **Monto del servicio: 1.242.000.000 Total Pagado por el Contrato segun el SICP (no corresponde a monto similar del llamado)** **Acta de recepción definitiva Folio 901**	
Total			**76**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)			
Nombre del Profesional:	**Francisco Ramón Martínez Amarilla**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple**	Ingeniero Hidráulico (11/12/1979) folio 676	
Maestría: Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas7), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *7 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Maestría en Ingenieria Hidraulica Folio 673 Mediante Nota CEO 305/2022, se solicitó traducción del título de maestría. Presenta Traducción mediante MEU 29449/2022	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) años o más y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Hidrosanitario, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100 % de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75 % del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50 % del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en Ingeniería Hidrosanitaria en proyectos, fiscalización o ejecución de: Obras civiles – Complejos habitacionales, edificios de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.		**E1:** Estudio de Factibilidad Técnica- Economica y Proyecto ejecutivo de las Obras de Relocalización en Carmen del Paraná (Incluye conjunto habitacional con 329 viviendas) Cargo: Especialista Hidroasanitario Certificado de Trabajo emitido por HARZA Y ASOCIADOS . Folio 671 Fiscalización d de la ejecución de los Contratos del Conjunto habitacional en Cármen del Paraná Cargo: Especialista Hidroasanitario Certificado de Trabajo emitido por ELECTROCONSULT . Folio 669 **Mediante Nota CEO 305/2022, se solicitó el Certificado de trabajo autenticado.** **Presenta Certificado de Trabajo Autenticado emitido por ELECTROCONSULT mediante MEU 29449/2022**	**75**
	2	Estudio de Factibilidad Técnica- Economica y Proyecto ejecutivo de las Obras del Conjunto Habitacional Virgen de Fátima Cargo: Especialista Hidroasanitario Certificado de Trabajo emitido por HARZA Y ASOCIADOS . Folio 671	
	3	Fiscalización d de la ejecución de los Contratos del Conjunto habitacional en Cármen del Paraná Cargo: Especialista Hidroasanitario Certificado de Trabajo emitido por ELECTROCONSULT . Folio 669 Mediante Nota CEO 305/2022, se solicitó el Certificado de trabajo autenticado. Presenta Certificado de Trabajo Autenticado emitido por ELECTROCONSULT mediante MEU 29449/2022	
	4	Edificio Terminal Logistica Portuaria - TLP. Construcción de Cargadero en Puerto, Superficie de 1.500m2; Construcciones de Galpones de Almacenamiento y Estacionamiento. Superficie 5500 m2 Cargo: Especialista Hidrosanitario Certificado de Trabajo emitido por el la empresa HEVRECO S.A.. Folio 668	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Humberto Arguello
División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Especialista en Geología y Geotecnia			
Nombre del Profesional:	**Julio César Bareiro Montiel**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple**	Ingeniero Civil (03/11/1997) Folio 819	
Maestría: Para el Especialista en Geología y Geotecnia, el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 5), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *5 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil (Area de Geotecnia); Tesis pendiente; Constancia Folio 816 Diploma de Especialización en el Área de Geotecnia 560 Hs Constancia Folio 816	**9,33333333**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista en Geología y Geotecnia el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Geología y Geotecnia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajo de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en geología y geotecnia en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.	**1**	**E1:** Edificio All Star (21 pisos con un subsuelo) Cargo: Especialista en Geotecnia Certificado de Trabajo emitido por el la empresa JMC CONSTRUCTORA S.A.. Folio 810 Ampliación del Shopping del Sol Cargo: Especialista en Geotecnia Certificado de Trabajo emitido por el la empresa JMC CONSTRUCTORA S.A.. Folio 808	**75**
	2	E2: Edificio Safira del Municipio de Ciudad del Este Cargo: Especialista en Geotecnia Certificado de Trabajo emitido por el la empresa JMC CONSTRUCTORA S.A.. Folio 809	
	3	Ampliación del Shopping del Sol Cargo: Especialista en Geotecnia Certificado de Trabajo emitido por el la empresa JMC CONSTRUCTORA S.A.. Folio 808	
	4	Edificio de Hogar de Ancianos de J. Eulogio Estigarribia departamento de Caaguazú Cargo: Especialista en Geotecnia Certificado de Trabajo emitido por el la empresa SOLTH INGENIERÍA S.A. Folio 806	
Total			**99,33333**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Especialista Estructuras: Ingeniero civil			
Nombre del Profesional:	**Sergio Daniel Cardozo López**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple**	Ingeniero Civil (07/02/2007) Folio 846	
Maestría: Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 6), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *6 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Maestría en Ingeniería (Área de Concentración: Estructuras) **Mediante Nota CEO 305/2022, se solicitó traducción del título de maestría.** **Presenta Traducción mediante MEU 29449/2022**	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Estructuras, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en estructuras en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles y otras similares.	**1**	**E1: Fiscalización de las Oficinas de Gobierno** Cargo: Especialista en Estructuras Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO EDIFICACIONES. Folio 841	**75**
	2	**E2: Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Ingeniería y Proyectos Ejecutivos para el Conjunto Habitacional Hípico** Cargo: Especialista en Estructuras Certificado emitido por la empresa CIALPA S.A. Folio 839	
	3	**Fiscalización de la obra en constución del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 340926** Cargo desempeñado: Especialista en estructuras verificado en el SICP. Se desempeño como Esp. En estructuras	
	4	**5. Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016/2017. ID 305076** Cargo desempeñado: Especialista en estructuras verificado en el SICP. Se desempeño como Esp. En estructuras	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos. En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Ivan Jara
Jefe Interino
Dpto. Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico			
Nombre del Profesional:	**Carlos María Vera Cáceres**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Electromecánica o electricista	**Cumple**	Ingeniero Electricista (19/12/1987) Folio 761 Mediante Nota CEO N° 305 se solicitó traducción del título Presenta Traducción mediante MEU 29449/2022	
Registro con Categoría A de la Ande	**10%**	Cumple Folio 761	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista Eléctrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Eléctrico se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo, y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista eléctrico en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hoteles, hospitales y otras similares.	**1**	**E1:** Nuevo Hospital de Clínicas en San Lorenzo dentro del Predio del Materno Infantil **Cargo:** Especialista Eléctrico **Certificado** de Trabajo emitido por el CONSORCIO CDC. **Folio** 753	**75**
	2	Proyecto y Construcción del Sistema Lumínico del Proyecto denominado Centro Materno Infantil en san Lorenzo Cargo: Especialista Eléctrico **Certificado** de Trabajo emitido por RRP CONSULTORA. Folio 752	
	3	Universidad Americana **Cargo:** Especialista Eléctrico **Certificado** de Trabajo emitido por Antonio Cabrera Ingeniero Civil. Folio 751	
	4	Fiscalización de Obras Civiles e Instalación Electrica - Comunicación, Selección y Contratación de Consultores Fiscales **Cargo:** Especialista Eléctrico **Certificado** de Trabajo emitido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Folio 750	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:

Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).

Observaciones:

- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo

Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.

En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Lilia de Barrio A.
Dpto. Criterio a
Dpto. Gestión de Contrataciones

Lic. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión
de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
	Especialista Ambiental		
Nombre del Profesional:	María Cristina Ortega de Herreros		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario con maestria relacionada al área ambiental y deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**No cumple**	Arquitecta (24/10/2001) Folio 703 Maestría en Ciencias de Ambientales; Tesis pendiente; Constancia Folio 701 -702 Diploma de Especialización en el Área de Geotecnia 560 Hs Constancia Folio 816 CTCA vigente **No cuenta con maestría culminada.**	
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Especialista Ambiental el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Ambiental, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Ambiental, trabajos como Responsable, Fiscalizador y/o Supervisor Ambiental en proyectos, fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas ambientales para mitigación, prevención y/o compensación de impactos, contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y otros requerimientos en el área socio ambiental de obras de infraestructura civil.	**1**	**E1:** Construcción del Conjunto Habitacional Virgen de Fátima Cargo: Especialista Ambiental Certificado de Trabajo emitido por HARZA Y CONSORCIADOS. Folio 692	**80**
	2	Proyecto y dirección de Obra del Proyecto Yacyreta (Incluyen Conjunto habitacional de Carmen del Paraná para la Construcción de 329 viviendas y equipamiento comunitario) Cargo: Especialista Ambiental Certificado de Trabajo emitido por HARZA Y CONSORCIADOS. Folio 691	
	3	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras para el Programa Nacional de Reducción de la Extrema Pobreza (incluyó la construcción de 508 viviendas) Cargo: Especialista Ambiental Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO YGATIMI. Folio 690	
	4	Fiscalización de Obras y Trabajo Social Participativo para la construcción de un Conjunto habitacional en el marco del Proyecto Che Tapyi - 4ta Etapa - SENAVITAD Cargo: Especialista Ambiental Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO YGATIMI. Folio 689	
Total			**NO CUMPLE**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Liliana Garcia
Jefa Interina
D.G. Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)		
Especialista Social			
Nombre del Profesional:	**Stella María Fátima Barreto Giummarresi**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario de las carreras de Ing. en Ecología Humana, Sociología, Lic. en Psicología Social o Trabajo Social.	**No cumple**	Arquitecta (13/10/1982) Folio 733 **No cumple con el título requerido**	
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Especialista Social el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Social, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Social, trabajos como Responsable Social, Supervisor Social y/o Especialista Social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de infraestructura, elaboración de planes de gestión social, manejo y resolución de conflictos en obras, supervisión social y otros requerimientos en el área social de obras de infraestructura.	**1**	Contratación de Firmas Consultoras Para la Fiscalización de Obra de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI, Lote 11 Cargo: Especialista Social Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO YGATIMI. Folio 728	**80**
	2	Contratación de Firmas Consultoras Para la Fiscalización de Obra de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI, Lote 5 Cargo: Especialista Social Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO YGATIMI. Folio 727	
	3	Estudios de Factibilidad Técnicos, Ambientales, Económicos y Financieros, Planes Maestros de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y/o Mejoramiento de Sistema de Agua y Alcantarillado sanitario para pequeñas ciudades Cargo: Especialista Social Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO INCOSA INCASA. Folio 724	
	4	Servicio de Consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del programa Corredores del Occidente Cargo: Especialista Social Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO LOUIS BERGER - ICASA. Folio 720	
Total			**NO CUMPLE**

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos. En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Juan Bogarín
Jefe Interino
División de Contrataciones

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID N° 402789.

RESUMEN PERSONAL

CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)						
N°	NOMBRES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	1. EDUCACION	2. EXPERIENCIA GENERAL	3. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	SUB TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA	PUNTAJE TOTAL
Personal Profesional								
1	**Julio Manuel Alvarez Brítez**	Director de Servicio: Ingeniero Civil	10,00	15,00	75,00	100	15	15,00
2	**Juan Bautista Rolon Amarilla**	Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto	Cumple	20,00	80,00	100	12	12,00
3	**Mercedes Susana Figueredo Caballero**	Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto	Cumple	20,00	56,00	76	9	6,84
Especialistas								
4	**Francisco Ramón Martínez Amarilla**	Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)	10,00	15,00	75,00	100	7	7,00
5	**Julio César Bareiro Montiel**	Especialista en Geología y Geotecnia	9,33	15,00	75,00	99	9	8,94
6	**Sergio Daniel Cardozo López**	Especialista Estructuras: Ingeniero civil	10,00	15,00	75,00	100	9	9,00
7	**Carlos María Vera Cáceres**	Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico	10,00	15,00	75,00	100	7	7,00
8	**María Cristina Ortega de Herreros**	Especialista Ambiental	No cumple	20,00	80,00	100	4	NO CUMPLE
9	**Stella María Fátima Barreto Giummarresi**	Especialista Social	No cumple	20,00	80,00	100	3	NO CUMPLE
							PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 5) :	**65,78**

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Liz M. Zorzón
Jefe de Contrataciones
Dpto. Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

RESUMEN FINAL

CALIFICACIONES FINALES DE LA CONSULTORA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO INTEGRACIÓN (TECNO DINÁMICA S.R.L. (LIDER) - INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)			
PUNTAJES OBTENIDOS	EXPERIENCIA TÉCNICA (15 PUNTOS)	LOGICA DE LA METODOLOGIA y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (10 PUNTOS)	CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (75 PUNTOS)	TOTAL OBTENIDO
	15	10,00	65,78	90,78

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es setenta y cinco (75) Puntos.

Ing. Eduardo Duarte.

Ing. Guillermo Velázquez

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Liz Díaz Soria
Jefa interina
Dpto. Gestión de Contrataciones